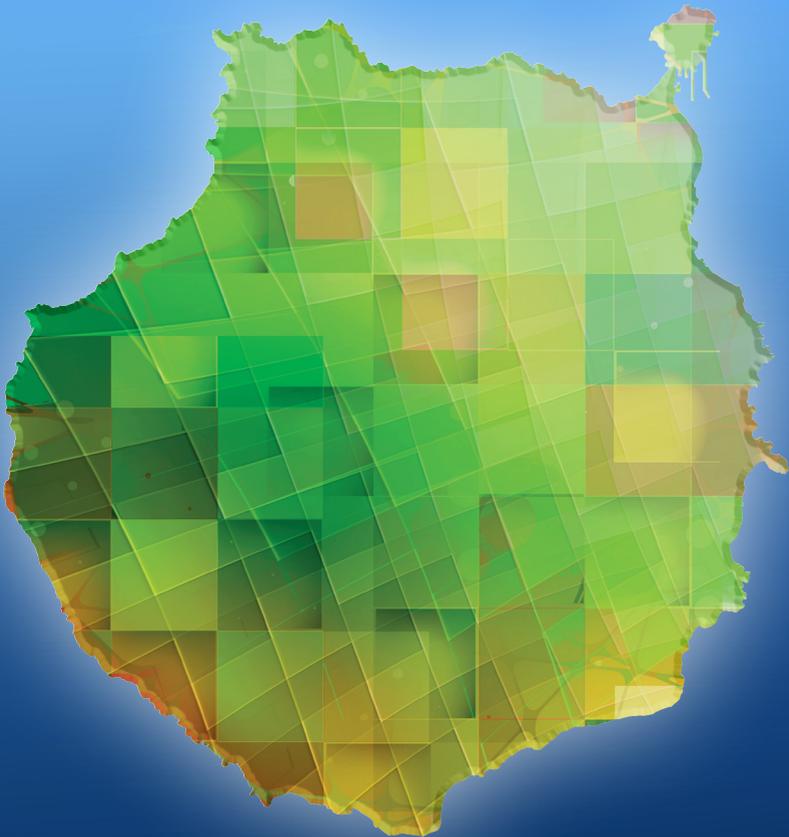




MANIFIESTO EN DEFENSA DEL DERECHO A DISFRUTAR DE UN PAISAJE DE CALIDAD



Resulta incuestionable la íntima relación entre el Paisaje y los valores identitarios, del colectivo social que en él se asienta.

Compartimos las reflexiones de la Convención del Benelux de 1982, sobre la Conservación de la Naturaleza y la Protección del Paisaje (UNEP 1982), cuando plantea que «El Paisaje puede ser considerado como el reflejo de la actitud de la comunidad con respecto a su medio natural y de la forma en que actúa sobre el mismo».

El Paisaje además de reflejar la transformación natural de un determinado territorio, es la expresión del devenir histórico, de un determinado orden de valores que pertenecen a la sociedad que lo habita. Historia y Paisaje están estrechamente vinculados.

Unamuno, en uno de sus artículos publicados en 1909, año en el que recorrió el valle de Tejada «Para recreo de los ojos y sugestión del corazón», ya advertía de la trascendencia del Paisaje: *«Para conocer una patria, un pueblo, no basta conocer su alma –lo que llamamos su alma–, lo que dicen y hacen sus hombres; es menester también conocer su cuerpo, su suelo, su tierra.»*

La Carta del Paisaje Mediterráneo, de julio de 1993 y amparada por el Consejo de Europa, sirvió de antecedente a la Convención Europea del Paisaje. En esta Declaración, se reconocía una nueva concepción del Paisaje y de su valor para la persona. Lo interpretó como la manifestación formal de la relación sensible de un pueblo con su entorno, más o menos transformado por los factores sociales, económicos y culturales. Desde esta nueva concepción, se abrieron nuevas formas de abordar el “mantenimiento activo” y la recuperación del Paisaje.

El Consejo de Europa, con el compromiso conocido como Convenio Europeo del Paisaje, Florencia 2000, marcó un antes y un después, en la concepción del Paisaje. Con los acuerdos adoptados por los estados miembros del Consejo, se “Define” una nueva interpretación del Paisaje, de sus valores y de sus repercusiones en la calidad de vida de las personas que lo habitan.

El Paisaje, ya sea en medio urbano, periurbano, rural o de gran valor natural, además de la expresión de nuestro pasado y del presente que vivimos, es el futuro. Tal y como recoge su preámbulo, *«el Paisaje desempeña un papel importante de interés general en los campos cultural, ecológico, medioambiental y social, y que constituye un recurso favorable para la actividad económica y que su protección, gestión y ordenación pueden contribuir a la creación de empleo»*

Es importante resaltar que este Acuerdo Internacional, no sólo supuso un impulso al reconocimiento del valor del Paisaje y su nexos con el bienestar de los habitantes, sino además, el de su carácter dinámico, y por ello, de la necesidad de establecer políticas específicas destinadas a la protección, ordenación y gestión del Paisaje.

A fin de alcanzar los objetivos derivados del convencimiento de que «el Paisaje es un elemento clave del bienestar individual y social y de que su protección, gestión y ordenación implican derechos y responsabilidades para todos», se adoptaron una serie de compromisos, que cada Estado debía armonizar con sus propias políticas, en sus distintos niveles.

Este compromiso europeo suscrito hace ya más de tres lustros, respondía a la aspiración general de disfrutar de Paisajes de gran calidad y de participar activamente en su desarrollo.

Es preciso considerar que no sólo participa de esa aspiración, quien reside en nuestra Isla, sino también, quien nos visita.

Para Gran Canaria, una Isla con una economía principal basada en el turismo, con más de tres millones de visitantes cada año, el Paisaje desempeña un protagonismo de extraordinaria importancia en la economía insular.

En estos momentos disfrutamos de un nivel de demanda, hasta ahora desconocido, debido fundamentalmente a la situación de inestabilidad que padecen nuestros competidores turísticos más inmediatos.

No debemos confiar nuestro futuro a unas circunstancias que, en principio, son coyunturales. Hemos de garantizar una oferta de gran calidad que permita fidelizar a nuestros visitantes y consolidar nuestro mercado. Para ello resulta imprescindible que avancemos hacia un modelo de desarrollo más sostenible. Un modelo en el que, tal y como preconizaba nuestro ilustre Néstor Martín Fernández de la Torre, nuestra cultura, el Paisaje y la naturaleza sean nuestras señas de identidad, cuyos valores extraordinarios nos diferencien respecto a otros destinos competidores.

Una visión retrospectiva de estos últimos 16 años transcurridos, nos puede ayudar a evaluar los avances alcanzados en Gran Canaria.

Conscientes de los efectos nocivos de un desarrollismo irracional practicado en pasadas décadas, y que no sólo se ha manifestado en la degradación de diversos ámbitos territoriales, sino también, en la merma de aquellos valores que históricamente nos han identificado, la ciudadanía de Gran Canaria, de forma individual o colectiva, así como, a través de sus administraciones públicas, han hecho suya las reflexiones y determinaciones del Consejo Europeo del Paisaje.

Se puede constatar que en el ámbito de las administraciones públicas de Gran Canaria; Ayuntamientos y Cabildo, se ha realizado una importante labor, tanto respecto a las "*Medidas Generales*", como a las "*Medidas Específicas*", suscritas por los países miembros del Consejo Europeo del Paisaje.

En particular, el Cabildo de Gran Canaria, a lo largo de los cuatro últimos mandatos, con sus distintos gobiernos, ha aprobado, o en su caso, iniciado la revisión de un conjunto de instrumentos de ordenación territorial en los que la protección, gestión y ordenación de los Paisajes han sido premisa irrenunciable de partida, e incluso, el centro de su formulación, como es el caso del Plan Territorial Especial PTE 5 del Paisaje. Así mismo, ha promovido numerosas iniciativas dirigidas a poner en valor nuestro patrimonio natural, medioambiental o cultural, como es el caso de la Declaración de Gran Canaria como Reserva Mundial de la Biosfera, culminado en junio de 2005, o el iniciado de Risco Caído y Espacios Sagrados de Montaña.

Los 21 municipios de Gran Canaria, en la formulación de su planeamiento y en el desarrollo de muchos de sus proyectos, han integrado al Paisaje como uno de los elementos que incrementan la calidad de vida de sus habitantes y favorecen el desarrollo sostenible de su municipio.

La sociedad insular, individual y colectivamente, ha sido muy activa en la defensa del derecho a disfrutar de un Paisaje de calidad. Desde entidades culturales y sociales, económicas y turísticas, nacidas hace más de un siglo, hasta las organizaciones ecologistas y asociaciones conservacionistas, que en esta Isla fueron pioneras en el Estado, cuyo objetivo principal es la protección, conservación y uso sostenible de nuestros recursos naturales, han jugado un papel muy relevante en el cambio sustancial sobre la concepción del Paisaje, sobre su ordenación y gestión.

En el ámbito empresarial, cuya actividad incide en el paisaje, y especialmente en el sector turístico, consciente de los errores cometidos en las pasadas décadas, y convencidos de que nuestro futuro en el mercado turístico pasa, necesariamente, por ofrecer a los que nos visitan un Paisaje de gran calidad, se ha experimentado un cambio sustancial en la concepción del negocio y de la oferta.

Efectivamente, en todos aquellos que conforman la estructura social de Gran Canaria, la sensibilidad con el Paisaje, sobre su valor y repercusión en nuestro futuro, se ha incrementado notablemente y sus efectos, en muchos casos, no en todos, ha sido beneficiosa.

Basta con recorrer algunas zonas de nuestra Isla, alguna de ellas, de tránsito cotidiano para muchos residentes y visitantes, para ser conscientes de que, a pesar del esfuerzo individual y colectivo realizado, aún nos queda labor por hacer para alcanzar ese objetivo fundamental de disponer de un Paisaje de gran calidad que nos genere nuevas oportunidades y bienestar.

Por todo lo anterior, considerando oportuno renovar el compromiso y la ilusión con el Paisaje de Gran Canaria, los abajo firmantes,

Manifiestan que:

- 1.** Disfrutar de un Paisaje de gran calidad constituye un derecho fundamental de las personas que residen y visitan la Isla de Gran Canaria.
- 2.** El Paisaje insular, como expresión de un determinado orden de valores que nos caracterizan como sociedad diferenciada, como seña de identidad de quienes vivimos y actuamos en Gran Canaria, nos compromete a su defensa, favoreciendo la conservación y el mantenimiento de nuestros valores naturales, culturales y sociales.
- 3.** Las administraciones públicas de Gran Canaria, Cabildo y Ayuntamientos, con la cooperación de la Administración de la Comunidad, del Estado, y Europea, respectivamente, renuevan su compromiso con nuestro Paisaje, avanzando en las políticas dirigidas a su protección, gestión y especialmente ordenación de los ámbitos degradados.
- 4.** Los Ayuntamientos y el Cabildo de Gran Canaria se comprometen a promover foros de participación de la sociedad insular, de sus organizaciones privadas y administraciones públicas, que favorezcan la sensibilización y el compromiso con nuestro Paisaje y la participación en el diseño y desarrollo de acciones dirigidas a incrementar la calidad paisajística de Gran Canaria.
Particularmente, el Cabildo de Gran Canaria se compromete a consolidar y potenciar el Observatorio del Paisaje, como instrumento de participación en el análisis, debate, seguimiento y desarrollo de las políticas dirigidas a cualificar nuestros Paisajes.
- 5.** Además, las administraciones públicas de Gran Canaria, renuevan su compromiso con la formación en el Paisaje, la promoción de cursos y actividades educativas, dirigidas al conocimiento y aprecio de los valores afectos al Paisaje.
- 6.** Las organizaciones ecologistas, asociaciones de defensa del Paisaje, creadores, representantes de la cultura y profesionales del turismo, ratifican su compromiso en la defensa del Paisaje de Gran Canaria, como expresión de nuestra identidad como pueblo.
- 7.** Las organizaciones empresariales, especialmente del sector turístico, consideran de urgente necesidad activar nuevas medidas en políticas de Paisaje, que permitan recuperar los espacios degradados y poner en valor nuestro patrimonio paisajístico, con el fin de garantizar el futuro de Gran Canaria como destino turístico y con ello, el empleo y el bienestar de los que en ella convivimos.